Ref. Rad. 540994089001-2016-00076-00.

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado: Isolón Molina González.



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL BOCHALEMA.

Bochalema. Abril veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo.

Rad. 540994089001-2016-00076-00.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

1°. APROBAR la liquidación del crédito a nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021), por valor total de \$26.550.991,oo (fl. 83, C-1) presentada por la parte actora, conforme lo preceptuado en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

ARIEL MAURICIO PEÑÁ BLANCO

Juez.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BOCHALEMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO REPUBLICA DE COLOMBIA

Bochalema, Hoy 26 de abril **de 2021**, a las 7:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado N. 27

El Secretario Juan Alberto Conde Caicedo.